

Lugo, un mes.	1 pts.
Fuera, trimestre.	3'50
Ultramar, trimestre.	12'50
Portugal, trimestre.	3'50
Extranjero, trimestre.	9
Numero del dia.	0'10
Numero atrasado.	0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Miércoles 8 de Agosto de 1883

Núm. 2.047

Compañía anónima de ómnibus CORUÑA.

Con el objeto de proporcionar toda clase de comodidades al público, dicha Compañía ha dispuesto un servicio con dos magníficos ómnibus-salones que partiendo uno de la Ruanueva y el otro de la calle de Luchana (Riego de Agua) á la Estacion del ferro-carril y vice-versa.

Nota.—Los empleados de la Compañía se encargan de recoger los talones de equipajes y entregar estos en la administracion de la Ferro-carrilana.

Agencia de sustitucion

La acreditada agencia de D. José Fernandez Carballo establecida en la casa número 1.º de la plaza de San Fernando, se ha trasladado á la número 7 de la calle de San Márcos, frente á la Diputacion.

Venta de rentas

A voluntad de su dueño, se vende la renta anual de ocho fanegas de centeno por la medida de esta ciudad, seis capones y ochenta reales en dinero, todo puesto en ella, libre de contribuciones.

Informará el procurador D. Eduardo García, en su despacho, Plaza del Campo, 2.º piso, ó casa de Tellado.

Campana administrativa

Hace años que se invoca, y para todos los interregnos parlamentarios se promete por los unos, y se pide por los otros la campana administrativa, y tanto y tantas veces se habla de ella que ya dudamos que sea ó pueda ser una campana real y hacedera, si es que no ignoramos en que ha de consistir; porque lo primero que la Administracion precisa son buenos funcionarios, y que los empleos no sean, segun la acertada expresion de un colega, asilos benéficos de desconocidos é ignorantes, y la política sociedad de socorros mútuos para el aprovechamiento y utilidad exclusiva de parientes, amigos y deudos.

Mientras los destinos sean patrimonio sola y exclusivamente, no del mérito y la aptitud y la honradez, sino de la influencia de los amigos, de la recomendacion del prolaquismo; mientras diputados y senadores y prohombres de todos matices se dejen acariciar y apadriñen ese enjambre de famélicos pretendientes y políticos de oficio que les rodea por todas partes sin dejarles un solo instante, en acecho de los puestos públicos y sin otro derecho á ellos, ni otro merecimiento que su osadía, la campana administrativa se parece á muchas de las

que hablaba D. Quijote de la Mancha, con la sola diferencia de que los gigantes y malandrines que el ingenioso hidalgo pretendia vencer en descomunal batalla, eran producto de su imaginacion perturbada, y los enanos que tendria que arredrar la Administracion son entes reales y positivos, cuyos actos son por desgracia harto conocidos y sentidos.

Si; la campana administrativa tendria que comenzar por una revision á los cargos públicos, extirpando de raiz sin contemplaciones de ningun género todos los abusos, todas las perturbaciones; y como los cargos públicos están encomendados á título de gracia y recompensa á los amigos y paniaguados, la campana administrativa no se hará, es imposible que se haga, dada la organizacion y modo de ser de los partidos políticos en España.

Los hombres que verdaderamente valen no pueden menos de apartarse, de mirar con desden las gestiones de la cosa pública, que de torpeza en torpeza desacreditada ya totalmente camina á su ruina, envolviendo en ella los intereses públicos y privados.

Con esas falanges de cortesanos, de vividores y servidores que para ser favorecidos no necesitan más que doblegarse humildemente ántes de la presencia del cacique, implorando un puesto donde podrá serle útil ó prestar servicios puramente personales á los que pueden exigir ó pedir destinos, no hay que sonar en campanas administrativas; y el mal es tan hondo, que como dice el colega á que anteriormente aludimos ya no hay diputado de algunas facultades intelectuales que se conforme con otro cargo que el de ministro: los demás quedan para satisfacer deudas de amistad, ó impremeditados arranques de cariño.

«Preciso es confesar que el mal se extiende por todos los ramos y por todas las esferas y hasta parece surgido el propósito de vincular los grandes y pequeños destinos públicos en una carta que la opinion designará con el nombre de favorecidos.»

Preciso es confesar tambien que esto es tan triste como exacto, y demuestra evidentemente que la campana administrativa es un sueño irrealizable bajo todos los aspectos.

Los ferro-carriles y la industria minera en Galicia

En un notable artículo inserto en el número 18 de esta Revista, se lamenta, y con sobrada razon, el Sr. Parga Sanjurjo de que se halle completamente olvidada y sin explotar la riqueza mineralógica de Galicia, mencionando algunas de las causas que impiden el desarrollo de una industria que, como la minera, puede tener una importancia relativa en nuestras provincias.

Pero para que Galicia entre en la ruta trazada por esa nueva fase del progreso industrial es preciso que tenga vias económicas de transporte; que los trenes, con su velocidad y poderoso esfuerzo de arrastre, puedan llevar á los puntos de embarque productos de poco valor y mucho peso, ya que no sea posible beneficiarlos en el mismo país.

Gran parte de los veneros de riqueza de Galicia se hallan situados en parages en que se carece por completo de vias de comunicacion. Los potentes filones de hierro de la parte N. de la provincia de Lugo y los de la sierra de Caurel que alimentan las ferrieras de aquella provincia y de la de Orense, las piritas feno-cobrinas de Cerdido y Moeche de la Coruña, tan ricas en cobre, y las variedades con que se presenta este metal en Neijuin (Lugo); los abundantes criaderos de la estensa region estannífera, que empezando en el pueblo de Merza (Pontevedra) cruzan por el Monte Testeiro y Sierra de Suido; donde se hallan enclavados los de Beariz y Avion, siguen por Rivadavia, Freas de Eiras, Monterey y Villar de Ciervos, hasta el vecino reino de Portugal y otros desconocidos ó agotados; en cuya busca arribaban á nuestras playas las naves fenicias; los minerales de plomo de Navia de Suarna, Riotorto y Fonsagrada; los de antimonio de Castroverde y Cervantes en la provincia de Lugo y de Villar de Silva en la de Orense; los materiales de construccion y de ornamentacion que, como los mármoles del Incio y Mondoñedo, cuentan con variedades, pueden servir para la estatuaría y otros productos mineralógicos del suelo gallego, se hallan todos ó casi todos en parages por donde solo cruza la pesada carreta del país.

Nada decimos de las arenas auríferas que en su curso arrastran el Sil, el Miño y algunos de sus afluentes y á cuya explotacion se dedicaban los romanos dejándonos como testimonio de la importancia que alcanzó en la época de su dominacion, los grandes restos de lavaderos que se ven en Valdeorras, Quiroga, Monte Furado y en la Ría de Foz y las colosales obras de las Médulas, en las que se removieron inmensas masas de tierras y se lavaron con aguas traídas de 10 á 12 leguas de distancia. En el valor del oro no influye el coste de los medios de transporte y por otra parte los conquistadores del mundo antiguo tenían innumerables esclavos cuya mano de obra les era muy barata; no conocian los yacimientos auríferos del Brasil, Rusia, California, Australia, etc., y eran otras, por lo tanto, las condiciones económicas que regian la oferta de aquel metal.

Hemos dicho que no es posible beneficiar en nuestro país los minerales metalíferos que encierra, y fácil es comprender la razon de esta imposibilidad. Galicia carece del combustible necesario para la industria metalúrgica; no hay en sus terrenos, ó más antiguos ó más modernos que los de la formacion carbonífera, ese negro producto formado hace muchísimos siglos, al que debe gran parte de su progreso industrial la provincia de Oviedo y más útil que los diamantes del Brasil ó del Cabo de Buena Esperanza. Galicia tendria que importar un combustible en cuyo precio entra el transporte como factor importantísimo y los productos de su industria no podrian, por lo tanto, competir con sus similares de otras regiones.

Pero en escala más modesta, si estuviese construida la red de ferro-carriles gallegos; si se hiciera el de la costa de Asturias desde Santander á Rivadeo prolongándolo por la del N. y NO. de Galicia; si, como en este caso sucederia, se aumentase el número de nuestras carreteras, que tanto contribuyen al movimiento de las vias férreas, ya que no los capitales del país, refractarios al espíritu industrial y sobre todo al espíritu de asociacion, sin el cual fracasan la mayor parte de las empresas, no faltarían capitales que reconociesen y explotasen la riqueza mineral de Galicia, redundando en beneficio de sus habitantes.

Por otra parte, la rapidez y economía en las comunicaciones influiría poderosamente para que la riqueza mineral de Galicia, además de ser estudiada bajo los puntos de vista científico é industrial, pudiese exhibirse en los Certámenes en que se patentiza el incesante progreso moderno. Como dice muy bien el Sr. Parga Sanjurjo en su citado artículo, el contingente aportado por Galicia á la exposicion mineralógica de Madrid fué por todo extremo exíguo é insignificante. Y en efecto, á pesar de las excitaciones oficiales y particulares dirigidas á los propietarios de minas y establecimientos balnearios,

solo se ven en los pabellones de aquella Exposicion, muestras de ejemplares de estaño de la mina San Francisco, sita en término de Viana del Bollo (Orense); de las aguas minerales de la Toja, Caldas de Reyes y Cuntis y de oro nativo del Sil, pero procedente de la provincia de Leon. (1)

Creemos que aún puede subsanarse algo esta falta; puesto que la Exposicion volverá á abrirse el día 8 de Setiembre próximo.

No se crea que solo con la construccion de ferro-carriles tomara impulso la explotacion de las minas de Galicia; algo más se necesita para que esta industria adquiera carta de naturaleza en nuestro suelo.

En primer término es preciso que no se miren las especulaciones mineras como un juego de azar, en que al acaso y sin sacrificios pueden realizarse considerables ganancias. Esta industria necesita, como todas las demás, la union íntima del capital y de la inteligencia; el primero para que los trabajos se ejecuten en la escala necesaria y puedan arrostrarse las contrariedades de un negocio sujeto á muchas contingencias; la segunda para conocer las condiciones de los yacimientos y proceder con acierto en las labores de investigacion y de explotacion.

La asociacion, las vias económicas de transporte, la direccion inteligente y las reformas legislativas impregnadas en el espíritu de una amplia libertad industrial, son las principales palancas que empujan el desarrollo de la minería, que despues de la agricultura, es la fuente más importante de la riqueza pública.

ANTONIO ELEIZEGUI.

(Revista de la Sociedad Económica.)

El Hermandino de Mondoñedo da cuenta en su último número de las reformas que el Sr. Alonso, farmacéutico, y como tal vocal de la Junta de Sanidad del distrito de Ferreira del Valle de Oro ha propuesto á ésta, como de imprescindible necesidad, sobre todo en la época presente; y que de no llevarse á cabo puede resentirse la salud pública en dicho distrito.

Entre las reformas que propone y de las que no podemos menos de ocuparnos, son las de que se prohiba la conduccion de los cadáveres á los templos y su permanencia en ellos durante las exequias, cuando menos en la estacion del calor, por ser reconocido en todas las épocas que la descomposicion subsiguiente á la muerte produce miasmas nocivos, que aspirados por los fieles concurrentes, son origen de graves enfermedades; y que la conduccion de los cadáveres se haga en caja cerrada para evitar la influencia que en el ánimo opera la vista de aquellos.

Como el colega de quien tomamos las anteriores noticias, nos sorprende que aún no se desterrase en Ferreira la pernicioso costumbre de tener los cadáveres en el templo durante las exequias y que estos sean conducidos al cementerio en cajas descubiertas, por más que, segun nuestros informes, no solo es el pueblo de Ferreira donde esto se acostumbra, sino en algun otro de importancia en la provincia.

Creemos que las autoridades

(1) Los Sres. Rodriguez y Hermanos de Cocabelos (Leon) exhiben una notable *leontina* formada por 21 pepitas de oro nativo del Sil cuyo peso total es de 298'85 gramos no bajando de 113 el de la mayor, encontrada por un pastor en 1882. En los 40 años que los Sres. Rodriguez vienen dedicándose á la especulacion del oro, han comprado á los oreros del país unos 92 kilóg. (200 libras) de dicho metal precioso. (Rev. minera y metalúrgica).

superiores ya que no las de las localidades respectivas, donde tales abusos se cometen, sean las llamadas á intervenir en ese asunto, dictando las disposiciones oportunas á fin de cortar de raiz un mal que puede ser de funestas consecuencias para todos, y que desdice sobre todo en gran manera de la cultura que se advierte en todos los demás pueblos.

Creemos oportuno recordar á los estancieros en particular y al público en general, que existen recientes y terminantes disposiciones dictadas por el ministerio de Hacienda, mandando sean admitidas por aquellos todas las monedas de plata legítimas, aunque estén completamente borrosas, escasas de peso ó agujereadas.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«Ha salido para Galicia el conocido escultor D. Juan Sanmartín.

Deja terminado el magnífico busto colosal del célebre escultor D. Felipe de Castro, cuya obra destina al pueblo de Noya (Coruña), y en donde figurará dignamente en la plaza pública de la villa.

Considerada esta obra estéticamente, presenta á Castro en la plenitud de su personalidad artística, con traje de taller y en atenta observacion de la naturaleza, de suerte que tanto en el conjunto como en los detalles todo es vida y expresion.

Galicia poseerá, dentro de poco, esa joya artística. Un escultor contemporáneo dedica á otro escultor del siglo XVIII la labor de su ingenio: Sanmartín á Felipe de Castro.

El monumento en que ha de ser colocado el busto de Castro, proyecto tambien del escultor, será elevado á expensas del Sr. Romero Ortiz en la capital del distrito que representa hace treinta años en el Congreso.»

Un colega rectifica la anterior noticia en los siguientes términos:

«Está en lo cierto en todo el diario noticiario, ménos en lo de haber salido de Madrid el notabilísimo escultor español. Espera éste la llegada de su famosa estatua de Colón, que desde Italia, donde ha sido universalmente admirada y alabada por artistas y periódicos, vendrá á Cartagena, donde ha de colocarse á expensas del ministerio de Marina.

Una vez que el Sr. Sanmartín haya vuelto de Cartagena, pasará á Galicia con su admirable escultura del gran maestro Castro.

Regocija ver artistas, admirados en el extranjero, que dedican su cincel á la exaltacion de las glorias patrias, y hombres y pueblos que rinden culto á los génios que honraron con su talento el pais donde nacieron.»

Recortes y noticias

En vista de la formacion de comités exclusivamente martinistas, pregunta un colega si acabará el Sr. Martos por querer constituir un partido *suelto* y dice que los tales comités son un sintoma que no debe pasar desapercibido.

Otro colega pregunta si es cierto que en Madrid un periodista ministerial cobra en calidad de ama de cria de la inclusa, cuya pregunta comenta un tercero extrañándose de que haya ministeriales que den de mamar porque de los que maman hay muchos ejemplares.

Este comentario ha hecho ver á un amigo nuestro cierta solucion de continuidad—así se dice ahora—entre las dos preguntas indicadas.

Todo puede ser; porque de ménos nos hizo Dios.

Leemos en *El Imparcial*:

«Dos periódicos de la tarde, *El Día* y *El Estándarte* publican esta noticia, si bien en distintos términos:

«Parece que las autoridades de Paris, de acuerdo con las de Madrid, gestionan el

descubrimiento de importantes estafas que en la capital de la república se han verificado y que ascienden á 800.000 francos.

Supónese que los autores sean súbditos españoles.»

Hacemos votos porque este asunto no dé motivo para nuevas *equivocaciones* de los agentes de la autoridad,

Y le cueste ir á la cárcel á algun hombre honrado.»

Nada más fácil.

Porque segun la costumbre establecida, esas *equivocaciones* son ya moneda corriente en España.

Hablan los periódicos de un senador de la mayoría que en San Sebastian ganó, entreteniéndose en *matar el tiempo*, 50.000 pesetas.

Pues el caso no es raro. Lo raro será si ese senador predica en el Senado contra ese modo de *matar el tiempo*.

Bien es verdad que una cosa es predicar y otra.... ganar 10.000 duros *entreteniéndose*.

Un periódico de Barcelona da cuenta de una desgracia extraña que interesa bastante á los fumadores.

Un individuo, dice, fumó un cigarrillo de papel, y en el momento sintió un escozor en los labios, de lo cual al principio no hizo caso alguno; pero viendo al cabo de algunos dias que el mal iba en aumento, acudió á los facultativos, siendo todo en vano, pues pasados algunos meses de padecimientos inauditos, murió atacado de la enfermedad, contraida sin duda, á causa del papel que envolvía el expresado cigarrillo.

Este cigarrillo no debia proceder de los estancos, porque en esta clase de establecimientos no suele haber cosas tan nocivas.

Correspondencia

Madrid 4.—Dícese que el ministro de Hacienda se ocupa en estos momentos de la situacion que ofrece la Bolsa y estudia las medidas que deberán tomarse para que la contratacion de los valores públicos se hagan en mejores condiciones que hasta aquí, y evitar en lo posible los ruinosos resultados que han dado en la última liquidacion. Al efecto se dice que las operaciones á plazo fijo serán objeto de una disposicion que tenderá á exigir algunas más garantías á las partes contratantes á fin de que los intereses de ambas no queden abandonados á la aventura como sucede en muchos casos.

Dícese que los diputados á Cortes, que votaron en la sesion secreta del Congreso en favor de la proposicion, pidiendo que á los representantes de la nacion se les concedieran billetes de libre circulacion por las líneas férreas y los senadores y diputados que se mostraron contrarios al proyecto de rebaja del 10 por 100, han obtenido de las empresas billetes de libre circulacion, para que puedan viajar este verano por donde les plazca. En los círculos políticos esta noticia era objeto de intencionados comentarios. Al propio tiempo se hacia constar que algunos de estos representantes de la nacion, han rehusado, por motivos fáciles de comprender, la aceptacion de dichos billetes; y al emprender sus expediciones veraniegas han satisfecho de su bolsillo particular, el importe de su pasaje. Dícese que un periódico democrático publicará oportunamente la lista de los diputados y senadores que han aceptado los billetes de libre circulacion, con la intencion que es de suponer. Dícese tambien que el ministro de Fomento, Sr. Gamazo, en una de las primeras sesiones de la próxima legislatura presentará un proyecto reformando las tarifas de transportes en sentido favorable á los intereses generales del comercio. Esta noticia es una confirmacion de la que di á V. al darle cuenta de que Gamazo hacia cuestion de Gabinete la aprobacion de la rebaja del 10 por 100 expresado.

Anunciase la salida para Biarritz, en la inmediata semana de algunos corresponsales de periódicos de esta capital con el fin de comunicar á estos todas sus impresiones

de las conferencias y reuniones que habrán de tener los izquierdistas de primera fila. El de un colega conservador se propone hacerles la competencia, dando á los vientos de la publicidad lo que ellos por razon de conveniencia de partido puedan decir ó no lo que se pasa. Dícese que el corresponsal conservador cuenta con medios para estar bien informado de lo que allí pueda ocurrir. Espérase que la segunda quincena del mes actual ha de ser fecunda en noticias políticas.

Parece que se ha dirigido una excitacion á los comités posibilistas de las capitales de las provincias gallegas, para que procuren la asistencia de una comision á la conferencia política que su jefe D. Emilio Castellar dará aprovechando su viaje á Vigo. Dícese que el Sr. D. Eugenio Montero Rios le invitará á que pase unos dias con él en su posesion de Lourizan y que Castellar aceptará seguramente.

(El Corresponsal.)

Disposiciones oficiales

Guerra

Por este ministerio se han dictado las siguientes reales órdenes:

«Visto el número de reclutas sorteados en este año para servir en los ejércitos de Ultramar, los mozos alistados y enganchados voluntariamente como sustitutos con igual objeto que se hallan con licencia ilimitada hasta que se disponga su concentracion para el embarco, y los que por residir en aquellas provincias deben ingresar en los cuerpos activos existentes en las mismas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 185 del reglamento de 22 de Enero último; teniendo en cuenta las necesidades de aquellos ejércitos y la justificada conveniencia de no mandar á las provincias de Ultramar sino el menor é indispensable número de los reclutas sorteados anualmente para servir en las mismas, S. M. el rey ha tenido á bien resolver que sean destinados á los cuerpos activos del ejército de la Península, el número de soldados que por provincias y armas se determina en el estado adjunto, que serán elegidos precisamente entre los que por suerte debian servir en Ultramar, con sujecion á las reglas siguientes:

1.º Los capitanes generales de los distritos, por sí, ó por medio de los gobernadores militares de las provincias, de acuerdo con los directores generales de las armas respectivas destinarán á los cuerpos que estos les designen, el número de soldados que á cada uno corresponda, segun su zona militar.

2.º Serán destinados á los cuerpos peninsulares en primer lugar los mozos de llamamientos anteriores al de 1883 que hayan ingresado en este por revision de sus expedientes, y en segundo lugar y por su orden los que primero hayan ingresado en este por revision de sus expedientes, y en segundo lugar y por su orden los que primero hayan ingresado en caja y sufrido el sorteo para servir en Ultramar.

3.º Los voluntarios y sustitutos alistados para aquellos ejércitos, continuarán en su actual situacion, no pudiendo ser destinados á los cuerpos del ejército de la Península en ningun caso. Se exceptúan de esta disposicion los sustitutos presentados por la Diputacion provincial de Navarra, con arreglo al art. 15 de la ley de 16 de Agosto de 1841 y reales órdenes posteriores.

4.º Si en alguna provincia no se pudiese completar el número de soldados que se fija en el estado adjunto, se prorrateará la diferencia entre todos los cuerpos que tengan señalado contingente en la misma.

5.º No debiendo ningun cuerpo tener más fuerza de la consignada en presupuestos si al destinarles la que les corresponda, por virtud de esta disposicion les resultase alguna excedente, expedirá licencia ilimitada á los individuos que sea necesario, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 120 y 127 del reglamento de 22 de Enero último.

6.º Con arreglo á lo prevenido en el artículo 124 del expresado reglamento, el director general de Artillería podrá destinar á los regimientos montados del arma, para cubrir bajas, el número de soldados que sea necesario de los agregados al 7.º montado en el último llamamiento para la organizacion del 9.º que por ahora no ha de tener lugar.

7.º De igual modo podrá destinar el director general de Ingenieros al regimiento montado de arma, el número de soldados que estime necesarios, eligiéndolos entre los de todas las provincias que se designan á su arma en el adjunto estado.

8.º Las operaciones todas á que se refiere esta real orden, quedarán ultimadas precisamente en todo el mes actual, y en el

de Setiembre serán dados de alta en los cuerpos los soldados que se les destinen.

9.º Las autoridades militares y los jefes de los cuerpos dispondrán lo conveniente para que los soldados que se destinan á los mismos pasen revista ante los alcaldes, como individuos de nueva entrada, para que en su dia pueda hacerse la reclamacion de los haberes y raciones que devenguen en el mes de Agosto.»

El estado numérico á que se refiere la regla 7.ª de la anterior real orden, es el siguiente:

Alava 50, Albacete 64, Alicante 50, Almería 150, Avila 10, Badajoz 90, Baleares 90, Barcelona 150, Burgos 50, Cáceres 40, Cádiz 80, Castellón 150, Ciudad-Real 60, Córdoba 80, Coruña 103, Cuenca 90, Gerona 60, Granada 80, Guadalajara 17, Guipuzcoa 20, Huelva 18, Huesca 12, Jaen 56, Leon 105, Lérica 20, Logroño 80, Lugo 40, Madrid 210, Málaga 40, Murcia 150, Navarra 110, Orense 90, Oviedo 100, Palencia 80, Pontevedra 70, Salamanca 115, Santander 90, Segovia 10, Sevilla 50, Soria 10, Tarragona 45, Teruel 68, Toledo 102, Valencia 356, Valladolid 120, Vizcaya 60, Zamora 60, Zaragoza 80.—Total, 3.854

—Otra disponiendo que, en vista de las frecuentes dudas que se suscitan respecto á la forma de llevar á cabo la observacion á que deben sujetarse los jefes, oficiales é individuos de tropa presuntos enagenados, que no tienen derecho á retiro, así como el ingreso de los mismos en el manicomio de Leganés, único declarado oficial, se previene á los capitanes generales y demás autoridades militares, que se tengan estrictamente á lo que respecto á alienados previenen terminantemente las reales órdenes de 23 de Febrero de 1851, 7 de Marzo de 1853, 27 de Abril de 1864 y 4 de Mayo de 1883, que resuelven cuantos casos pueden ocurrir respecto á este asunto, debiendo antes las autoridades militares esperar les corresponda turno en dicho manicomio á los enfermos y que se halle asegurado por la Hacienda el pago de las estancias. Hasta que esto se verifique se previene que los declarados dementes continúen en los hospitales militares donde han sufrido la observacion.

Crónica general

Galicia.

Segun noticias que tenemos de Lalin, ha sido muy bien recibida en aquella villa, á su regreso para el Burgo de Osma, la peregrinacion de los PP. Agustinos franceses que fueron visitar el sepulcro del Santo Apóstol Santiago. El pueblo todo, respondiendo á la invitacion de su querido párroco D. Laureano Guitian Rubinos ha salido á recibirlos acompañándolos gran parte de camino á su despedida. Repique de campanas, música, fuegos, colgaduras en balcones y ventanas por el dia, y vistosas iluminaciones por la noche han manifestado á los reverendos peregrinos que en Galicia, lejos de haber muerto la fé, aparece esta más viva cuando se presenta ocasion de ejercer la otra virtud hermana, la caridad; y los gallegos siempre han sabido conservar la primera sin que en punto á hospitalidad cedan el puesto á ninguna otra region de España.

Bien por los lalinenses y por su celoso párroco.

No así pueden alcanzar nuestros parientes al arcipreste de aquel partido de Deza, cura párroco de Cercio, quien, segun nos informan, no solo no ha querido contribuir como los demás compañeros con su óbolo para aynda de los festejos, sino que se ha negado hasta á reunir los curas del arciprestazgo para hacer la debida distribucion de los gastos.

Siempre en un apostolado ha de haber un judas.

El balneario de la Toja se halla concurrendísimo. Segun una correspondencia que desde aquel punto envían á *La Concordia* se hallan los siguientes bañistas:

«Las señoras de Solleiro con sus simpáticas hijas, la de Fernandez Bremon; la de Cruz; la de Ramos con sus niños; la de Sitjá y Coca con el suyo; la de Turco y la de Rodriguez, los Sres. Oya, Saracho y Jaudenes con sus hijos y el conocido correedor Sr. Rodriguez.

De la Coruña han ido las señoras de Aspe y una niña, la de Santias con un niño; la de Sanchez é hija, y los señores médico Redondo; Diaz Barral y Gomez Caravias.

De Lugo se cuenta á las señoras de Vazquez Queipo y hermana; la de Boson Neira; la de Varela Rodriguez, y los señores párroco de San Lázaro de Lugo é Iglesias Ferradas.

De Orense hay las señoras de Valdés Santos, la de Dieguez Arias, la de Fernan-

dez Alonso; la de Seijo y sobrina y los señores Varela Millan y Vazquez, diputados provinciales; Rivera Macia; Garcia Rey y los párrocos de Sárria y Trives.

De Pontevedra fueron el ingeniero señor Ledo y hermana; de Cambados la esposa é hijas del diputado provincial y conocido juriconsulto Sr. Fraga; de Redondela, la Sra. de Rivas é hija; de Santiago la Sra. de Fuente y Navia; de Cangas, el Sr. Pastoriza; de Silleda la Sra. de Martinez Blanco; de Monforte la de Larras Losada; de Villagarcia la Sra. Sarrino de Martinez; de Cuenca el Sr. Guerrero Olivares; de Navarra el Sr. Oms, y de Madrid, las señoras Galin de Torres, Perez Alvarez y Guerña; el reputado dentista Vieta; los Sres. Gomez y Cosman Rodriguez, el teniente coronel Lopez Corujo, el Sr. Ceniceros y la señora viuda del general Osorio con su nieta la hija del conde de Fontan.

El coronel D. Rafael Gonzalez Besada, de guarnicion en Pontevedra, ha pedido el retiro.

Ha llegado á Santiago el reverendísimo Monseñor Pintos de Campos, prelado portugués, que viene á visitar el sepulcro del Apóstol Santiago.

Se ha recibido en la Coruña un telegrama de Madrid, anunciando que la reina doña Cristina y sus hijas vendrán á dicha capital con motivo de la inauguracion del ferrocarril.

Dice La Concordia de Vigo que el domingo ó lúnes seria botado al agua en aquel puerto un lindo vaporeto construido en los talleres de D. Manuel Gonzalez, y cuyo buque llevará el nombre de Castelar, conmemorando la visita del insigne repúblico á aquella ciudad.

Parece que en Ferrol se hacen ya algunos preparativos para recibir al Sr. Castelar á quien hay el pensamiento de obsequiar con un espléndido banquete que contará con un gran número de comensales.

En auseneia del Excmo. Sr. Capitan general del departamento que ha sido autorizado para tomar las aguas minerales en esta provincia, le sustituirá en su cargo el señor comandante de Arsenales.

La alcaldía de la Coruña ha acordado convocar la junta municipal con objeto de deliberar acerca de un proyectado contrato de iluminacion con gas fluido para solemnizar la inauguracion del ferro-carril de Madrid á Coruña, satisfaciendo su importe en el presente año y los dos sucesivos.

Asegura El Anunciador coruñés que la sociedad Liceo Bregantino se encargará de la espléndida y numerosa procesion cívico-alegórica, exornada con bonitas carrozas de la agricultura, la industria, el comercio, las ciencias, las artes, etc.

Cree nuestro colega que será un espectáculo grandioso y llamativo.

La Gaceta del 2 contiene la ley concediendo autorizacion del Gobierno para otorgar por concurso ó directamente á quien presente mayores garantías, la concesion de la línea férrea de Ferrol á Betanzos. Se fija el plazo de cuatro meses para empezar las obras, y el de cuatro años para terminirlas.

El Estado auxiliará la construccion con 3.054,508 pesetas en metálico, distribuidas en ocho anualidades y la exencion de derechos de aduanas al material para la construccion y los diez años primeros de explotacion.

Dicen de la Coruña que una importante empresa francesa está decidida á realizar allí cuatro mejoras de importancia, que son: Lazareto, Dique flotante, Balneario y Gran Hotel.

Se ha dispuesto que se provea por oposicion una plaza de director anatómico, vacante en la escuela de veterinaria de Santiago.

Para ayer estaba convocada la Diputacion provincial de la Coruña con objeto de acordar un crédito extraordinario de medio millon de reales, con que atender á los gastos de la estancia del rey en aquella capital (que será alojado en el palacio provincial) y á los festejos por la apertura de la línea férrea.

En una carta de Santiago que publica El Imparcial se dice que con ocasion de las fiestas del Apóstol, los prelados que pudieron concurrir, que fueron, á más del señor cardenal Payá, los de Tuy, Orense y vicario capitular de Oviedo, se pensó en la idea de reprimir las tendencias de El Siglo Futuro.

Se pensó primero en una adhesion explícita á la Union Católica, que debería firmar todo el clero del arzobispado; pero despues de pensadas las ventajas y los inconvenientes, se acordó redactar una fórmula de concordia, inspirada en la Enciclica Cum multa, cuya fórmula se espera sea pronto publicada en el Boletin Eclesiástico de Santiago.

El terremoto de Ischia.

Los últimos despachos de Nápoles calculan en más de 4.000 las personas que han muerto víctimas de esta horrorosa catástrofe. En Forio no bajan de 800, en Lacco Ameno de 1.000 y en Casa Micciola de 2.500.

No ha sido aún posible formar una lista aproximada de los muertos. Entre ellos se citan como nombres seguros los de varios eclesiásticos, dos hermanas de la Caridad del Hospital de Casa Micciola, la baronesa de Riseis, las marquesas Lauré, Ati, Pacca, Calabrese, Lauriani y Amorosi, el general Zainy, el conde Pic Filippini, un comandante de la marina italiana, el prefecto de una de las provincias, etc.

No ha resultado cierto que figurasen entre los muertos el ex-ministro de Agricultura Miceli y el diputado Lazzaro, director del Journal de Rome.

De todos los puntos de Italia se acude en estos momentos á socorrer las desgracias producidas por la catástrofe. El Papa ha contribuido con 20.000 pesetas, el rey Humberto, con 400.000, el Gobierno con 50.000 en un principio y más tarde con 150.000, el Consejo provincial de Nápoles con 100.000, diversos Bancos han dado igualmente 100.000 pesetas, y todos los municipios y sociedades se apresuran á suscribirse para tan humanitario fin. Distintas corporaciones privadas han ofrecido enviar trabajadores á Casa Micciola.

Las tropas han prestado grandísimos servicios. Algunos soldados han encontrado la muerte al remover los escombros para sacar cadáveres.

Estos trabajos son muy difíciles, porque las ruinas forman montones que amenazan sepultar á los que se aproximen.

Casa Micciola presenta un aspecto espantoso, imposible de describir; no hay la menor traza de que hayan existido calles. En algunos puntos se han producido escenas que partian el corazon, al ver á las personas que llegaban reconocer los cadáveres de sus parientes y de sus amigos horriblemente deshechos.

De las ruinas han sido extraídas muchas personas vivas. En la noche del lúnes lo fué una familia entera que se refugió en un sótano en Casa Micciola al empezar el terremoto, y que se encontraba encerrada en él hacia treinta y seis horas.

Se tropieza con grandes dificultades para enterrar tan grande número de muertos. En el cementerio de Casa Micciola se han abierto 300 fosas, 100 en el de Lacco Ameno y 70 en el de Forio, y es imposible ya abrir más en ellos.

El ministro de Trabajos públicos, señor Genala, ha mandado hacer grandes fosas en distintos puntos de la isla, y que se arrojen cantidades de cal en los sitios en que se hallan hacinados muchos cadáveres. Estos se hallan en un estado muy avanzado de putrefaccion, á causa de los calores. Especialmente en los escombros de los hoteles hay reunidos en monton 70 ó 80 cadáveres.

Al enterarse de la enormidad de la catástrofe el obispo titular de Ischia, fué acometido de un ataque apoplético, y por esta circunstancia fué con su clero á prestar auxilios espirituales á los moribundos y á los heridos del obispo de San Felice.

El rey Humberto salió el lúnes de Milan para Nápoles, y ayer ha debido visitar las ruinas de Ischia, acompañado de los ministros Sres. Depretis, Genala y Acton.

Cosas locales

Por real orden de 1.º del actual nuestro particular amigo, el comandante jefe de la Caja de recluta de esta provincia, D. José Gonzalez Alvarez Pin, cesará en este cargo el 31 del mismo mes, en virtud de lo dispuesto en otra real disposicion de 25 de Julio de 1880, segun la

cual, para evitar que en algun modo puedan perder sus hábitos militares y la continua residencia en las capitales de provincia mediante las relaciones y afecciones que naturalmente se adquieren pueda colocarlos en situacion embarazosa para el cumplimiento de su deber, el tiempo máximo de permanencia de los jefes de las Cajas de reclutas en su destino será de tres años.

Como los demás que en su caso se encuentran, habiendo cumplido con exceso el tiempo prefijado, deja este destino el Sr. Gonzalez Alvarez Pin, sintiendo cuantos han podido apreciar sus excelentes cualidades que en este caso tengan que cumplirse, como es justo, las disposiciones vigentes.

Los bandos municipales ó no se dictan, ó se cumplen y se hacen cumplir; y cuando de la salud y hasta de la vida se trata, si las infracciones son reprobables y justificables en su esfera, la falta de celo y vigilancia para evitarlas y perseguirlas lo es mucho más.

Señor Alcalde: los perros circulan libremente por la ciudad sin bozal ni cosa que lo valga; dicese que algunas personas de esta localidad han sido mordidas por uno que si bien no puede afirmarse, ni nosotros suponemos siquiera, que estuviese atacado de la hidrofobia, podemos desde luego consignar que si el bando publicado por la Alcaldía se cumpliera no hubiera sucedido tal cosa.

Un amigo nuestro ha tenido anteanoche que defenderse durante algunos minutos de un perro que sin ladrar acometia.

Que no se diga que vivimos en Constantinopla.

Ya que no sea posible introducir la menor reforma en nuestra Alameda,—porque aquí desgraciadamente nada es posible, atendida por una parte la escasez de fondos y por otra la falta de iniciativa de nuestros Municipios—seria conveniente, cuando ménos, que se dispusiese la colocacion de algunos asientos en aquel paseo, toda vez que la gente que á él concurre, especialmente los dias festivos, así lo reclama, y con justicia á nuestro juicio.

La reforma la juzgamos por demás sencilla y necesaria y en este concepto suponemos ha de poder llevarse á cabo.

Anteanoche fué obsequiado con una serenata el Sr. D. Joaquin L. Miralles, sin duda como una muestra de gratitud hácia el activo ingeniero que en corto plazo ha podido ultimar las obras de nuestra via-férrea.

Una comision del Ayuntamiento y Diputacion pasó á saludar al Sr. Miralles.

Boletin oficial

4 de Agosto.

Ley autorizando al Gobierno para que pueda otorgar, previas las bases que se estipulan, la concesion de la línea de Ferrol á Betanzos.

Real decreto disponiendo que la supresion del recargo del 10 por 100 sobre el precio de trasporte de viajeros por ferrocarriles, quedará establecida desde el dia 20 del actual.

Se reproduce la exposicion del real decreto de indulto á la prensa, por haberla publicado la Gaceta con algunas erratas.

Relacion de los cupos que han correspondido á los ayuntamientos de la provincia para saldar el déficit de su presupuesto ordinario del año económico de 1883 84.

Circular participando haber tomado posesion del cargo de inspector especial de la renta del Timbre de esta provincia, don José Herrero Rojo.

Por la delegacion del Banco se designan los dias y puntos en que ha de verificarse la recaudacion de las contribuciones territorial é industrial del primer trimestre del corriente año económico.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Severo y Ciriaco.
Idem de mañana.—Stos. Roman y Domiciano.

Pildoras Holloway.—Este medicamento purificante y restaurativo ha sido honrado con el patrocinio de todas las clases de la sociedad durante más de un cuarto de siglo. Una dosis de las Pildoras Holloway tomado de cuando en cuando al tiempo de acostarse prevendrá ó neutralizará esos ataques de ronquera, diptheria, anginas, dolores de garganta, y otras afecciones de este órgano á que suelen dar lugar las variaciones súbitas de temperatura propias de nuestros inviernos. Dicho medicamento disfruta de mayor popularidad que ningun otro como antídoto contra el asma y la hidropesia, debido á que en casos de este género sus virtudes antispaesmódicas, diuréticas y tónicas son maravillosamente eficaces. Las Pildoras Holloway tomadas poco antes de la hora de comer, dan un alivio inmediato á los afligidos de dispepsia remueven gradualmente la facultad digestiva y mitigan las penas generales del paciente. 20

Servicio particular.

MADRID 7'11 n. recidido 11'45

Han regresado las tropas que habian sido enviadas á Badajoz.

El general Blanco continúa guarneciendo la plaza con los regimientos de Granada y Arapiles.

Han sido desarmados en la frontera 900 insurrectos.

Asciende á tres millones de reales la cantidad que han llevado los sublevados.

El Sr. Becerra ha ofrecido su apoyo al Gobierno en nombre de la izquierda, cuya conducta ha sido muy aplaudida.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Baños minerales-termales

DE LUGO

AGUAS SULFUROSAS-SÓDICAS YODURADAS

Temperatura de 32 á 42º cent.º

Nuevo gabinete de duchas inaugurado en 6 de Agosto de 1883 y dotado de los aparatos necesarios para la aplicacion de todo género de duchas á las diversas temperaturas y presiones que el tratamiento exige.

Duchas de impresion frias, en círculos y en lluvia ascendente ó descendente: pueden obtenerse asimismo calientes y templadas.

Ducha escocesa para chorros horizontales frios y calientes, administrados alternativamente y con transiciones rapidísimas: grifos de saetillo, lámina y regadera.

Hidromezclador para duchas calientes, frias y templadas, horizontales y descendentes, oscilantes y fijas, de lluvia, columna, saetillo, lámina y regadera.

Duchas perineales, rectal, lumbar, circular, dorsal y otras; baño de asiento con agua corriente.

Todas estas duchas se administran bajo presion graduada que puede hacerse imperceptible cuando el caso lo requiera.

Gabinete de pulverizaciones.—Pulverizacion directa suave; de cedacillo y de paleta con el grado de presion que se apetezca: chorros filiformes para duchas faríngeas, faciales, nasales, oculares, auriculares, etc.

Para mayores datos y para pedidos de habitaciones dirigirse al administrador del establecimiento.

AZUFRE EN CANUTILLO

para los viñedos

Depósito permanente en el escritorio de los Sres. Vega y Veiga, Canto Grande, 28, bajo, Coruña.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION I.º, REINA, I.º

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTÉ** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

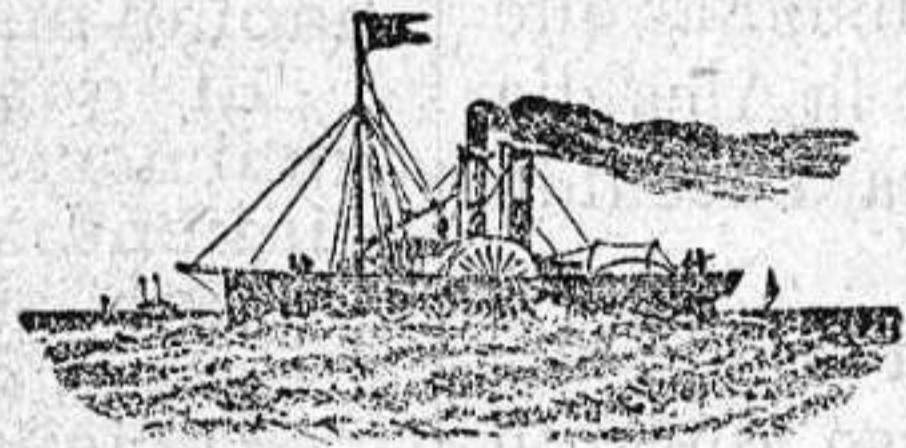
Precios de 110 120 130 centímetros
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Julio de 1888, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

NEVA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Julio de 1888, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

A LOS PROPIETARIOS Y HORTELANOS

En la huerta grande ó del General, sita en Monelos,

CORUÑA

Se venden las plantas de hortalizas y de flores siguientes:

Plantas de repollos ó coles á 8 reales ciento

De York.—Corazon de buey.—Schweinfurth.—Quintal Gruesa.—Vangirad.—Raja de Utrecht.—Milan de tres variedades.—Bruselas enana.—Rizada verde.—Enana de Erfurt.—Bacalan temprana y tardía.

De coliflores á 9 reales ciento

Lenormand enorme.—De Argel.—De Valencia temprana y tardía y de París temprana.

De broculis á 9 reales ciento

Blanco temprano.—De Mammouth.—Y del Violado.

De lechugas á 5 reales ciento

Encarnada de invierno.—Oreja de Mula.—Pasion.—Real, dorada y verde.—Gruesa oscura.—Romana y otras.

De verengenas y otras, á precios convencionales.

Plantas de flores por ciento

De Cincas á 24 reales.—De Citolagas á 50.—De Bervenas á 30.—De Amarantos á 50.—De Alelíes dobles en varios colores á 40.—De Margaritas á 24.—De Jorenhas á 100.—De Criptomelias á 800, y de otras especies, á precios convencionales.

Para la época de la siembra, habrá semillas disponibles para la venta de todas las expresadas hortalizas y flores y más clases que no van señaladas.

Diríjense los pedidos á D. Antonio Perez Dávila, Coruña, Santo Domingo, 6, 2.º

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico **sin rival** para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en **botellas** en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido **Medalla de oro**, premio superior concedido en la exposicion **Especial Balneológica** de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado **como el primero** en su clase en segundo, y **sin rival** por todo el proto-medicato.

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrages y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS
29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, propósito para la estacion de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confeccion de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día. Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

Sillas de montar

En el comercio del guarnicionero Pablo Barreira, San Pedro, 31, Lugo, acaba de recibirse una partida, procedentes del arma de caballería, las que se venden á precios económicos.

31, SAN PEDRO, 31.

Aguas minero-medicinales

de Verin y Mondariz

Recogidas en la presente estacion de la fuente de Sosas y del manantial de Troncoso.

Farmacia de Rodriguez.—Lugo

Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Hallándose al frente de la misma el maestro cervecero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricacion.

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

PRELUDIOS COLECCION DE POESÍAS

POR

MANUEL CASTRO LOPEZ.

Un tomo en 4.º, lujosamente impreso.
Precio: una peseta.

De venta en la administracion de este DIARIO,
Los pedidos al autor, Lugo.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales. TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

Venta de una casa

Se vende la número 16 de la carretera Nueva de la Coruña sin gravámen alguno y con su huerta á la espalda.
En Recatelo, núm. 3, informarán.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SEGUNDOS de las casas números 6 y 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanueva. En la número 88 del barrio de San Roque darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armada. En el segundo de la misma darán razon.